

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 647**

**CARRERA DE TÉCNICO EN ARTE Y GESTIÓN CULTURAL**

**INSTITUTO PROFESIONAL AIEP**

**SEDE PROVIDENCIA (SANTIAGO)**

**DICIEMBRE 2018**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 647**

### **Carrera de Técnico en Arte y Gestión Cultural**

#### **Instituto Profesional AIEP**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 18 de diciembre de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Técnico en Arte y Gestión Cultural del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de abril de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 212 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 28 de noviembre de 2013, que acredita la Carrera de Técnico en Arte y Gestión Cultural del Instituto Profesional AIEP, por un plazo de 5 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Arte y Gestión Cultural del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 19 de octubre de 2018.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 06, 07 y 08 de noviembre de 2018 y enviado a la institución con fecha 21 de noviembre de 2018.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 26 de noviembre de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **I. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS**

#### **1. Perfil de Egreso**

El Perfil de Egreso, validado por última vez en el año 2016, ha sido definido de manera conveniente y clara a partir del análisis del campo ocupacional tanto en sus contenidos como en sus competencias, habilidades y actitudes, dando origen al Plan de Estudios correspondiente.

Existe consistencia entre dicho perfil, el currículo y las estrategias pedagógicas. Es coherente con la misión institucional y con la naturaleza y el proyecto académico de la Escuela.

Destaca particularmente la versatilidad que se espera del egresado para insertarse en distintas funciones y operaciones del medio artístico-cultural, con una comprensión de los procesos de creación, gestión y difusión que le son propios.

La carrera apunta a un nicho poco explorado en el país en términos formativos (industria cultural, circuito de museos y galerías, centros culturales y gestión de proyectos independientes), tomando en consideración que la carrera de Artes

Visuales se imparte exclusivamente en universidades, sin énfasis técnico y en programas de mayor duración.

Se suma a ello la incorporación del área de la gestión cultural, que es un aporte al medio, en la medida en que desarrolla competencias escasamente entregadas en las carreras artísticas tradicionales.

## **2. Plan de Estudios**

El Plan de Estudios es consistente y responde de forma efectiva a los requerimientos del mundo laboral. Los programas de los diversos módulos han sido elaborados de manera consistente con el Plan. En general, se evidencia un manejo adecuado del enfoque por competencias.

Está articulado en tres áreas formativas (especialidad: 75%, general diferenciada: 96%, y básica: 14,9%), con una extensión lectiva de cuatro semestres y 1.692 hrs., a lo que se agrega un examen final y una práctica profesional de 300 hrs. en el quinto semestre. Las asignaturas están articuladas en unidades de aprendizaje (módulos).

El Plan de Estudios tiene una orientación eminentemente práctica. Los docentes son estimulados permanentemente para incluir y compartir sus actividades profesionales en el proceso formativo de sus estudiantes, lo que es particularmente valorado por estos últimos. Esta misma orientación práctica facilita la integración de estudiantes a equipos de trabajo de carácter profesional. A su vez, la capacidad de adaptación y proactividad, así como las demás características formativas de los egresados son valoradas por los empleadores que fueron consultados en visita de pares.

El enfoque de formación basado en competencias permite generar mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos, habilidades y actitudes previstos en el perfil de

egreso. El régimen de evaluaciones periódicas, tanto individuales como grupales, principalmente prácticas, permite establecer el avance en el logro de las competencias previstas. Por último, la práctica profesional, cuya metodología formal permite la retroalimentación entre la escuela y el medio, pone a prueba dichas competencias vinculando a los alumnos con el entorno profesional, laboral y social.

Los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera desarrollar en los estudiantes en cada módulo y en el proceso de titulación están claramente descritos. Los programas de las distintas asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del perfil de egreso. Son coherentes con los principios y objetivos educacionales; se ajustan a los planteamientos y objetivos trazados con miras a responder a las demandas presentes.

En el año 2017, durante el proceso de autoevaluación, se recogieron las observaciones que atendían a incorporar temáticas de gestión cultural en los módulos desde el inicio de la carrera. Así, se pudo constatar que las herramientas de gestión cultural están mucho más presentes en las últimas cohortes de estudiantes. En el análisis comparativo con generaciones más antiguas se evidenció que los ajustes curriculares habían sido pertinentes. No obstante, teniendo en cuenta que la industria cultural es un medio relativamente nuevo en nuestro país, aún no se constata la existencia de una metodología probada que asegure la entrega de competencias en el área de la gestión cultural, lo que requiere una permanente revisión y actualización de la carrera de acuerdo a los nuevos recursos que se instalan en el medio y la formulación y aplicación de leyes impulsadas por la institucionalidad cultural.

### **3. Efectividad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje**

Para ingresar a la Carrera se aplica un criterio de admisión de puertas abiertas, sin selección ni discriminación. No se exige PSU, sino sólo haber

cursado Enseñanza Media, lo cual forma parte de la Misión Institucional, que busca atender a jóvenes y adultos que provienen de ambientes familiares más desventajados y en muchos casos con una deficiente formación escolar. Un porcentaje muy alto de los estudiantes de la carrera son primera generación en la Educación Superior.

Por la misma razón, los estudiantes que se integran presentan diferencias significativas en su formación previa. Las brechas de conocimientos que se producen son resueltas mediante acciones remediales, cubriendo aspectos técnicos, de cultura general, de expresión escrita y de desarrollo personal. A este fin se elabora un diagnóstico al ingresar a la carrera y se aplica un proceso de inducción al mundo de la educación superior. A lo largo de la carrera hay un sistema de apoyo al estudiante a través de remediales, ayudantías y tutorías que son monitoreadas por parte de la dirección de carrera y están a cargo de los académicos correspondientes de los módulos.

En cuanto a la progresión de los estudiantes, la carrera cuenta con mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes, lo que permite establecer sus avances en forma individual y grupal. El porcentaje de aprobación de asignaturas asciende a 78,3% (Informe de Autoevaluación, datos de 2017). Los distintos tipos de evaluación que contempla cada módulo permiten a los profesores y a la dirección de la carrera detectar a tiempo a los estudiantes que requieren refuerzo, adoptando oportunamente acciones que han permitido subir significativamente el porcentaje de aprobación de las asignaturas.

#### **4. Resultados del Proceso de Formación**

Tal como se indicó a propósito de la progresión de los estudiantes, la preocupación por su continuidad ha sido abordada de manera exitosa, reduciendo significativamente la reprobación de módulos. La deserción se

debe mayoritariamente a razones económicas. El segundo motivo de deserción se debe a motivos personales o vocacionales. En menor grado, existen algunos casos de bajo rendimiento académico. En todo caso, las cifras de deserción son inferiores a las del promedio nacional, según la medición que realiza el Consejo Nacional de Educación Superior. La carrera aplica un sistema de detección y apoyo a los estudiantes para colaborar en la solución de situaciones familiares y/o económicas que los lleve a abandonar la carrera. Para los alumnos con riesgo de deserción por motivos académicos, se cuenta con modalidades oportunas de apoyo al aprendizaje.

Las tasas de egreso y titulación muestran una tendencia al alza en las cohortes entre 2012 y 2015, habiéndose incrementado en un 58% la matrícula. El egreso ha subido de 44,9% a 57,6% y la titulación, de 32,7% a 45,9%. En cuanto a los estudiantes que alcanzan la titulación, la duración real de la carrera es de 6 semestres, uno más que la duración formal. En igual periodo, la empleabilidad de la carrera exhibe porcentajes menores a los de la Escuela (en promedio, 74% vs. 83%).

La Institución cuenta con un sistema y mecanismos de información y registros computarizados del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, la carrera declara que aún no ha podido lograr un registro suficiente de los egresados. Se reconoce la necesidad de contar con un sistema de mayor formalización, fidelización y profundidad de seguimiento de los egresados, manteniendo una relación estable y periódica.

## **5. Vinculación con el Medio**

AIEP cuenta con un modelo de vinculación con objetivos definidos, focalizados en la interacción y el impacto en el medio social, la retroalimentación formativa y el fortalecimiento de las alternativas de empleabilidad de sus estudiantes. El

logro de los objetivos supone políticas e instancias en la estructura orgánica de la institución.

Desde el punto de vista formativo, una de las fortalezas de la carrera es la relación del cuerpo docente con el medio profesional. Esta vinculación hace posible que los estudiantes tengan la oportunidad de participar en actividades profesionales por invitación de los docentes. La vinculación profesional también facilita el proceso de prácticas tanto en los medios locales como en otras regiones, en base a las relaciones establecidas con el sector laboral. Por otra parte, las instituciones donde los egresados hacen sus prácticas se han transformado en un interlocutor importante a la hora de realizar ajustes a los programas, debido a la relación estrecha entre estas instituciones y el cuerpo docente de la Carrera.

La Sala de Arte AIEP ha podido instalarse en el circuito de artes visuales de Santiago, permitiendo visibilidad a profesores y estudiantes. La oferta programática de esta sala se ha transformado en un buen punto de referencia para la carrera. A su vez, las instalaciones de la carrera son puestas a disposición para la realización de charlas, festivales, seminarios, etc., organizados por los propios estudiantes y egresados.

## **FORTALEZAS**

1. Existe una normativa del Instituto Profesional AIEP para la organización administrativa y pedagógica de la carrera, permitiendo la verificación y seguimiento del logro de los propósitos de esta.
2. El plan de estudios tiene sus contenidos claramente definidos, consistentes con las exigencias del perfil de egreso.



3. En la actualización del perfil de egreso se constata una metodología sujeta a protocolos y debidamente normada que asegura su revisión y actualización sistemática y periódica.
4. La carrera es inclusiva y define y dispone de mecanismos, procedimientos y herramientas de seguimiento a los estudiantes para apoyarlos en su proceso formativo.
5. En la práctica profesional, la carrera ofrece facilidades a sus estudiantes para encontrar un lugar de práctica profesional que muchas veces llega a contratar al titulado luego de obtener su título.
6. En relación a la vinculación formal con el medio profesional, se apreció una relación estable y periódica con el sector. Galerías, museos y centros culturales son parte de convenios que entregan posibilidades de empleo a los egresados.

## **DEBILIDADES**

1. Si bien se cuenta con un sistema institucional de seguimiento de los egresados, aún no decanta en un proceso sistematizado para la mejora de la carrera, que además pudiese contemplar el ofrecimiento de educación continua para sus titulados. El levantamiento de información sobre empleo, renta y las posibilidades del titulado en Técnico en Arte y Gestión Cultural en el mundo laboral aportaría importante información.
2. Si bien la tasa de aprobación de la carrera muestra una mejora con respecto al proceso anterior de acreditación, sigue siendo baja, notoriamente menor que el promedio que muestra la Escuela en que se inserta la carrera.

3. Si bien hay una tendencia al alza en las tasas de egreso y titulación, estas siguen siendo bajas con respecto a los niveles a que aspira el Plan Estratégico Institucional.
4. Sin ser propiamente una debilidad, se deberá prestar atención al impacto de la medida de reforzar la formación en gestión cultural, lo cual se presenta como una importante oportunidad de mejora.
5. Se percibe como oportunidad de mejora la implementación de programas que permitan al egresado hacer continuidad de estudios en áreas de especialización y la mejor difusión de programas de actualización.

## **II. DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN**

### **1. Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera**

La gestión de la estructura organizacional de AIEP es de nivel central. Está organizado en sedes, a partir de una estructura matricial que genera niveles de coordinación y comunicación directa entre las áreas funcionales de nivel central y las áreas operativas de cada sede. Los estatutos y normas en este contexto permiten que la carrera, en particular, se organice adecuadamente. La institución es sólida en sus políticas organizacionales. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por los diferentes estamentos.

AIEP cuenta con un cuerpo directivo competente y comprometido con el proyecto institucional. La carrera se administra en términos funcionales por la Escuela, que agrupa carreras afines en un área disciplinaria y es responsable de la docencia en esta. Destaca la participación de la jefa de carrera como una gestora comprometida con la institución, la carrera y el desempeño de los estudiantes.

Existe un manejo financiero centralizado que da respuesta a los requerimientos de las diversas actividades académicas que demanda la carrera, asegurando la adquisición de materiales pertinentes, en beneficio directo de los estudiantes.

Existe una política de contratación de profesores a honorarios. Los docentes manifestaron conformidad en la relación contractual con la institución, ya que, al estar trabajando en ámbitos artísticos y culturales, la relación a honorarios les permite una mayor movilidad en el medio, con lo cual se enriquecen los diferentes ámbitos en que pueden desempeñarse los titulados de la carrera.

El balance entre la autonomía de la unidad y la dependencia de la institución es adecuado para los propósitos de la carrera. Se constata que todos los aspectos de funcionamiento de la carrera están bien regulados y normados, con procedimientos específicos para cada actividad, junto con instancias de solución de problemas, principalmente en el plano académico y estudiantil.

## **2. Recursos Humanos**

La carrera cuenta con un reducido cuerpo docente de planta a media jornada que ocupa adicionalmente cargos administrativos. La mayoría de los profesores de la Unidad se desempeñan a honorarios siguiendo el procedimiento de contratación de docentes que establece toda la Institución.

El cuerpo docente de la carrera tiene calificaciones académicas, especializaciones y experiencia profesional adecuadas para el ejercicio de sus funciones. Cuentan con título profesional en el área y algunos también poseen o están en proceso de obtener un grado académico. Todos ellos tienen una especialización en el ámbito visual, y cuentan con experiencia considerable en el ejercicio profesional. Su dotación y dedicación es suficiente para cumplir con las necesidades de docencia de cada módulo del Plan de Estudios. El

personal docente es altamente valorado por los estudiantes y mantiene con estos una comunicación personal y positiva.

Los profesores tienen la posibilidad de pasar por un proceso de inducción (jornada anual preparada por la Vicerrectoría Académica e inducción de sede realizada por el equipo directivo de esta última), que proporciona al nuevo docente la información necesaria para incorporarse de manera efectiva a su labor en el contexto del modelo educativo AIEP. Desde el 2017 se suman talleres del Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional: Taller de Modelo educativo y Sello AIEP y Taller Rol docente en Ambiente Virtual.

AIEP establece un proceso de evaluación del desempeño docente que permite calificar de manera objetiva el desempeño de los docentes basada en evidencias. Este proceso es un mecanismo del aseguramiento de la calidad que proporciona a los docentes retroalimentación basada en evidencia para la mejora continua de su desempeño y provee información relevante en sede para la gestión de los procesos de provisión docente y programación académica. A su vez, se aplica a los estudiantes una encuesta semestral, sistemática y anónima, de carácter voluntario, que evalúa a los docentes en cuatro ámbitos: validez técnica, aprendizaje en el aula, desempeño y características personales. Una respuesta del 50% de los estudiantes se requiere para validar la encuesta.

### **3. Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza**

La dotación de recursos materiales es suficiente para atender la cantidad de estudiantes de la Carrera. Asimismo, la calidad del equipamiento y las instalaciones es apropiada para satisfacer las demandas de los estudiantes. Destaca el hecho de que en algunos talleres (fotografía, escultura y grabado) los estudiantes disponen de herramientas y materiales dados por la propia institución, lo cual es valorado por ellos.

En lo que respecta a salas de clases para los aspectos teóricos, la Carrera dispone de diversas salas para atender la docencia, con dotación de equipamiento adecuado. Las salas que se ocupan como laboratorio de computación están dotadas del equipamiento en número y calidad óptimos.

Existen espacios exclusivos de la Carrera. Se dispone de un taller para dibujo, pintura y fotografía en la sede Providencia. También disponen de un taller de escultura y grabado, arrendado al “Taller Cyan”, puesto al servicio de los estudiantes. Los alumnos valoran la posibilidad de ir a trabajar a un taller profesional con materiales y herramientas pertinentes para cada actividad curricular.

La carrera cuenta con el acceso a laboratorio PC y Macintosh. Cada sede dispone del uso de los equipos y laboratorios necesarios para el desarrollo de las actividades descritas en los programas de cada módulo. Se considera su uso fuera del horario de clases, con capacidad adecuada para la cantidad de estudiantes de la unidad.

En cuanto a recursos de biblioteca, la institución cuenta con un Servicio de Bibliotecas que posee el 100% de cobertura de los dos textos mínimos que se identifican en cada módulo.

En cuanto a las colecciones, se diseñó e implementó la Política de Desarrollo de Colecciones que privilegia el formato digital por sobre el impreso. Este servicio de Biblioteca Básica Digital provee a los estudiantes con una versión digital de toda la bibliografía básica durante el tiempo que dura cada módulo, extendiéndose así los servicios de biblioteca más allá de los espacios físicos y los horarios de atención.

Los requerimientos de recursos académicos son canalizados a través del director académico, quien a su vez gestiona la provisión de estos con el director ejecutivo en sede si se trata de un presupuesto ya asignado, o en conjunto con la Dirección Nacional de Administración Académica, si se trata

del proceso de presupuesto anual de inversiones de mantención o del presupuesto de renovación de equipamiento e insumos. Para ello, define los recursos de infraestructura y equipamiento y recursos metodológicos requeridos para el logro de sus objetivos en cuanto a bibliografía, recursos de computación e informática, laboratorios y/o talleres y material de apoyo, así como equipamiento en general para el uso de estudiantes y profesores. Existe preocupación por la renovación de equipamiento y mejoramiento de las instalaciones, además de la actualización bibliográfica.

#### **4. Participación y Bienestar Estudiantil**

No se registra información en este rubro (Informe de Autoevaluación, Informe de Visita de Pares, Anexos), si bien, en lo que respecta a participación, en el acápite de Reglamentos y normativas internas se habla de la existencia de delegados que transmiten las inquietudes del cuerpo estudiantil a las autoridades.

#### **5. Formación y Desarrollo del Cuerpo Docente**

Se registra que los docentes pueden participar en actividades para el diseño y/o modificación de productos instruccionales, materiales de estudio, elaboración de instrumentos de evaluación y/o coordinación de actividades extracurriculares o co-curriculares, sin que exista evidencia de actividades dirigidas al perfeccionamiento en docencia.

### **FORTALEZAS**

1. La estructura organizacional y los mecanismos de sistemas de gestión corporativa, administrativa y financiera, garantizan la operatividad de los

procesos requeridos en virtud de los propósitos de la unidad y la viabilidad económica de la carrera.

2. El equipo directivo de la carrera tiene claramente definidas sus funciones y ámbitos de responsabilidad, con calificaciones y experiencia, asociadas a sus cargos y valoradas por los estudiantes.
3. La carrera cuenta con un equipo académico alineado con las directrices institucionales en cuanto a modelo educativo y valores, capacitado en su área, comprometido con la formación y vinculado con el medio artístico-cultural, lo que permite una constante actualización del área y nexos laborales para los estudiantes.
4. La carrera promueve y evalúa al cuerpo docente, principalmente su vinculación al mundo laboral, en sus respectivas especialidades. Además, la institución ofrece a sus docentes herramientas para la formación continua en diferentes ámbitos pedagógicos.
5. Existe infraestructura y recursos para la docencia que permiten el adecuado cumplimiento de los objetivos del plan de estudios. Se destaca especialmente la entrega de materiales para la realización de los módulos de fotografía, escultura y grabado. Al ser estos insumos costosos, los estudiantes agradecen el apoyo de la institución para poder realizar de forma óptima estas actividades.

## **DEBILIDADES**

1. La formación y desarrollo del cuerpo docente no registra actividades dirigidas a perfeccionamiento docente de los académicos
2. Si bien existen espacios de trabajo pertinentes para el estudio y el trabajo creativo, los lugares de esparcimiento son aún limitados.

### **III. DIMENSIÓN CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

#### **1. Propósitos**

Los propósitos de la carrera están claramente definidos, son coherentes con su perfil de egreso, con los objetivos estratégicos de AIEP y con el Plan Estratégico de la escuela. Este último es evaluado anualmente por la Dirección de Escuela en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas, para lo cual dispone de los siguientes instrumentos: indicadores establecidos en el plan de acción con seguimiento semestral, encuesta de satisfacción docente y estudiantil y encuesta de evaluación docente. Además de reuniones periódicas de Consejo Académico, Consejo de Escuela y Comité de Escuelas.

En vista del cumplimiento de los propósitos, hay un conocimiento actualizado del medio profesional en que se insertarán sus egresados, nutrido por las actividades de los docentes en el medio y la interacción de empleadores, docentes y estudiantes.

#### **2. Integridad**

Las decisiones que se adoptan en la Carrera están basadas en información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla el Plan de Estudios.

A la Dirección de Escuela le corresponde planificar, organizar, conducir, controlar y evaluar las actividades conducentes a lograr con efectividad y eficiencia los objetivos de la escuela y la satisfacción de los estudiantes con el servicio educacional. Con el Consejo de Escuela y con los jefes de carrera se conforma una instancia para retroalimentar la toma de decisiones, utilizando como elementos orientadores los propósitos institucionales, las normativas, la reglamentación y el Plan de la Escuela.



En cuanto a la información y difusión, la unidad dispone de publicidad pertinente y relevante de las distintas carreras que ofrece AIEP. Se realizan actividades de difusión de la carrera: campañas en colegios, videos insitucionales y jornadas de especialidad, entre otros.

El sistema con que cuenta la institucion permite a la carrera gestionar los aspectos académicos de los estudiantes: ficha curricular del estudiante, gestión de carga académica, gestión de calificaciones, listas de cursos, provisión docente, entre otros. Las plataformas que posee la institución permiten tener un manejo de información sistemática, segura, coherente y oportuna de todas las áreas de la institución.

### **3. Reglamentos y normativas internas**

Los reglamentos institucionales son claros y se difunden ampliamente (intranet del estudiante, intranet del docente, portal de empleos y cuaderno AIEP). La normativa considera derechos y deberes de los estudiantes, carga académica, califiaciones, normas relativas a la promoción, pérdida de la calidad de estudiante, procedimientos y disposiciones de homologación y convalidación de estudios previos y comportamiento estudiantil, entre otros. Existen procedimientos adecuados para resolver los conflictos de intereses utilizando la normativa y reglamento vigente: Reglamento General AIEP, Código de Ética y Reglamento académico.

Los estudiantes son representados por delegados, los cuales gestionan con las autoridades de la sede los requerimientos o necesidades de la comunidad estudiantil.

Destaca la existencia del Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo norma internacional ISO 9001:2015, el cual promueve la adopción de un

enfoque basado en procesos con el objetivo de mejorar los servicios para los estudiantes.

#### **4. Mecanismos de Autorregulación**

La institución tiene procedimientos estandarizados, periódicos y sistemáticos para la autorregulación de sus procesos, generando una política de autoevaluación constante e independiente de los procesos propios de la autoevaluación para la acreditación de carreras.

En cuanto a la autoevaluación conducente al presente proceso de acreditación, iniciado en 2017, se ha enmarcado en los objetivos de la institución orientados al aseguramiento de la calidad y a los procedimientos establecidos. Ha sido conducido por la escuela con el apoyo de la Dirección Nacional de Autoevaluación y Acreditación de la Vicerrectoría Académica y ha contado con información y participación de todos los estamentos.

#### **FORTALEZAS**

1. Existe una estructura administrativa y de gestión robusta que apoya los propósitos formativos. La Dirección Nacional de Autoevaluación y Acreditación de la Vicerrectoría Académica presta un adecuado apoyo a las unidades académicas en los procesos de aseguramiento de la calidad.
2. Existe un adecuado seguimiento y evaluación del nivel de logro de las competencias que se propone desarrollar la carrera a partir de los diferentes instrumentos y seguimientos que se realizan, apuntando a una implementación oportuna de modificaciones y mejoras del proceso de enseñanza aprendizaje.

3. Existe una reglamentación clara y adecuadamente difundida en la comunidad concernida.

## DEBILIDADES

No se constatan debilidades relevantes.

### BALANCE RESPECTO A ACREDITACIÓN ANTERIOR

EVOLUCIÓN DE LA CARRERA RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR ACUERDO N° 212, CON FECHA NOVIEMBRE 2013, DE LA AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE.

<p><b>Acta de Acuerdo de Acreditación n°212/2013</b></p> <p>“La institución cuenta con un adecuado sistema de seguimiento de egresados que es realizado por la Dirección de Desarrollo Profesional y Dirección de Vinculación con el Medio. Se efectúan estudios anuales sobre titulados y su empleabilidad. No obstante, y tal como lo expresa el Plan de Mejora de la Carrera, es recomendable sistematizar y fortalecer el seguimiento de egresados y titulados de la Carrera, así como incorporar estudios de satisfacción y de expectativas de los estudiantes con respecto a su futuro profesional.”</p>	<p><b>EN PROCESO</b></p> <p>Existe avance en el seguimiento de los egresados, pero su participación en encuestas y actividades debe mejorar todavía.</p>
<p><b>Acta de Acuerdo de Acreditación n°212/2013</b></p> <p>“Se sugiere revisar tanto el Perfil de Egreso como la Malla Curricular de la carrera respecto a la</p>	<p><b>SUPERADA</b></p> <p>La comisión evidenció la incorporación de los</p>

<p>combinación de las Áreas de Arte y Gestión Cultural. El énfasis en asignaturas relacionadas con el arte influye no solo en la percepción del Plan de Estudios de la carrera, sino que además en las expectativas laborales de sus egresados, lo cual se evidencia en los resultados de las encuestas realizadas a este estamento.”</p>	<p>contenidos referentes a gestión cultural desde el primer semestre de la carrera, siendo su pertinencia y actualización valoradas por estudiantes y profesores. Sin embargo, queda por determinar la efectividad de esta incorporación.</p>
<p><b>Acta de Acuerdo de Acreditación n°212/2013</b></p> <p>“La dotación de recursos materiales es suficiente en cantidad para atender a los estudiantes de la Carrera. Asimismo, la calidad del equipamiento y las instalaciones de la Sala de exposiciones, Taller de Pintura, Taller de Grabado y laboratorios de Computación son muy apropiadas para satisfacer las demandas de los estudiantes. Sin embargo, se evidenció que las actividades de escultura se realizan en los mismos espacios del Taller de Grabado y que no se cuenta con un espacio específico para el desarrollo técnico y volumétrico del módulo de escultura.”</p>	<p><b>SUPERADA</b></p> <p>Tanto docentes como estudiantes manifestaron conformidad con los espacios de funcionamiento de la carrera, valorando la posibilidad de trabajar en un taller profesional y con materiales entregados por la propia institución.</p>

**POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

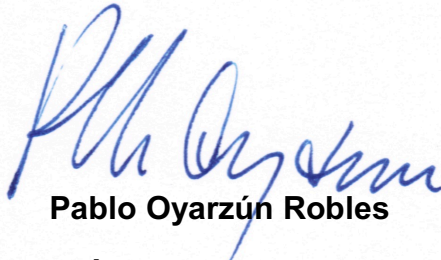
- a. Acreditar la Carrera de **Técnico en Arte y Gestión Cultural** del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Arte y Gestión Cultural, impartida en la sede Providencia (Santiago), en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, desde el 18 de diciembre de 2018 hasta el **18 de diciembre de 2023**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Arte y Gestión Cultural del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD



**Pablo Oyarzún Robles**

**CONSEJERO ÁREA ARTE Y ARQUITECTURA  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**